



1966-2017

## XXII Certamen Poesía y Narrativa Breve “Habla de mi” 2017

La Casa de Ceuta en Barcelona, convoca los Premios de Poesía y Narrativa Breve “Habla de mi” 2017 con el fin de mantener viva la tradición de la creatividad literaria referente al ámbito de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

### BASES

1º Los trabajos presentados en narrativa breve y en poesía, deberán tener como **TEMA IMPRESCINDIBLE** para participar, **hablar de Ceuta**, siendo mencionada en los textos enviados, **la falta de algunos de estos requisitos será causa suficiente de exclusión.**

2ª- Podrán participar en este Certamen Literario todas las personas que lo deseen, tanto en Narrativa como en Poesía, escrita en documento original e inédito, en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado.

3ª- La extensión de los relatos en prosa tendrán un mínimo de cinco ( 5 ) folios y un máximo de 10 escrito a máquina u ordenador, (en este caso cuerpo 11-12), a **doblo espacio** por una sola cara, perfectamente legible y grapado.

Los poemas deberán ser de un mínimo de 20 versos y un máximo de 50.

4ª- Cada participante podrá participar con varios trabajos, tanto por correo ordinario o e-mail será de **un solo ejemplar**, tanto en relato como en poesía, **sin que exista identificación alguna del autor/a**. los trabajos deberá ir acompañase de la plica, con el título de la obra, nombre y apellidos, dirección postal completa, teléfono de contacto y e-mail .

5ª- Los trabajos se admitirán bien personalmente en la sede social de la “Casa de Ceuta”, por correo ordinario, mensajería, Internet u otro medio a la siguiente dirección:

Casa de Ceuta  
“XXI Certamen Literario”  
Plaza Mare Nazaria March, s/n  
08019- BARCELONA

**E-mail. casadeceutapremiosliterarios@gmail.com**

El plazo de admisión de los trabajos será el comprendido entre el 4 de Febrero al 1 de Abril del 2017.

6ª- No se otorgaran más de un premio al mismo autor.

7ª- La composición del Jurado se hará público en el momento de la adjudicación de los premios, siendo su fallo inapelable.

8º- Los trabajos que resulten ganadores quedarán en propiedad de la “Casa de Ceuta en Barcelona”, no pudiendo en este caso, estar cedidos sus derechos de edición a terceros, ni participar paralelamente en otro Concurso. En caso de petición del titular solicitando un ejemplar, una vez estudiadas las circunstancias de la solicitud, podrá ser devuelta una fotocopia.

Dichos trabajos premiados, **NO PODRÁN SER PUBLICADOS** bajo ningún concepto, en ningún medio de comunicación oral o escrito, ni presentar la misma obra a concurso sin la **DEBIDA AUTORIZACIÓN EXPRESA** de la Casa de Ceuta en Barcelona. El autor/a, se compromete a ceder a la Entidad Cultural los derechos de la misma. Los no premiados serán archivados.

9º- El jurado se reserva el derecho de **DECLARAR DESIERTOS** las obras cuando a su juicio no exista la calidad mínima exigida por las bases.

10ª- Los premios se notificarán a los ganadores así como el día y la hora de su entrega.

11ª- El hecho de presentar los trabajos a este certamen, supone la total aceptación de las presentes bases.

12ª- Aquellos participantes que incumplan las presentes bases quedarán excluidos del Concurso antes de proceder a su lectura.

13ª- Se establecen los siguientes premios:

#### TANTO EN NARRATIVA COMO EN POESÍA

1º Premio: 200 Euros y Placa

2º Premio: 100 Euros y Placa

14º -La organización del certamen, queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

En Barcelona a 4 de Febrero de 2017